ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS PARA MEJORA ENERGÉTICA: TERMINACIÓN INTERVENCIÓN OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 EN LOS NÚMEROS 1, 3 Y 5 DE LA CALLE ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Código PRINEX: 6174
Código Expte. G3: 2026/000948
Código Expte. Contratación: 2026/233277

ANÁLISIS DEL PUNTO "10.5. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN." DE LOS PCAP QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO REQUERIDA A LA EMPRESA MEJOR CLASIFICADA, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En Granada, a las 09:00 horas del día 31 de agosto de 2026 en la sede de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación,mediante procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al artículo 159 de la LCSP.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (**AVRA) con fecha 01 de julio de 2026.**

. El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO **(477.818,26 euros)** ,IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido, de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (525.600,09 euros)
El **valor estimado es de 477.818,26 euros** 10% IVA excluido.

. El Plazo máximo de ejecución es de **8 meses,** a contar desde el Acta de comprobación de inicio de obras.

. **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: El plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 01 de julio de 2026 con referencia de publicación : 2026- -0001915937, siendo la fecha límite el día **29 de julio de 2026 a las 18:00 horas .**

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de Granada, de fecha 01 de julio de 2026 son los siguientes:

TITULARES/ SUPLENTES:

Presidente: D. Ignacio Vélez Fernández, Jefe de la Sección Técnica de la D.P. Granada.

Secretario: Dña. Rocio Portillo Sanz. Técnica de Gestión de la D.P. de Granada.

Vocal 1 Titular: D. Francisco Javier Fernández Sánchez, Técnico de Gestión de la D.P. de Granada, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 2 Titular: Dña. Elena Cambil Medina, Técnica Medio de la D.P. de Granada, en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 3 Suplente: D. Antonio Cruz Alvarado. Técnico Medio Económico Financiero de la DP de Granada.

ANTONIO CRUZ ALVARADO		28/09/2026 09:06:53	PÁGINA: 1 / 4
ROCIO PORTILLO SANZ			
JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwil5kU0Dd134zxc2o6rMEMbwA7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto: en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa por unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el día 30 de julio y reanudada el día 31 de julio de 2026, proceder a la apertura y análisis de la documentación previa a la adjudicación por el mejor clasificado B04373981 LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.

Con fecha 06 de agosto de 2026 a las 10:56 horas, se ha practicado la notificación a través del portal de licitación electrónica SIREC de la Resolución de Clasificación de la misma fecha, a la empresa mejor clasificada: B04373981 LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., y por tanto, requiriéndole la documentación previa a la adjudicación, otorgándole un plazo legal de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, tal y como queda reflejado en el portal de licitación electrónica SIREC que se transcribe literal:

Tipo de comunicación	Fecha envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado	Presentación	Estado publicación
Requerimiento de Documentación Previa	06/08/2026 13:45	LAMBDA 360 GRADOS EMPRES CONSTRUCTORA SL	17/08/2026 23:59	06/08/2026 10:56	06/08/2026 13:45	Leída	SÍ	Finalizado

Se procede por el Presidente de la Mesa, a verificar si ha sido atendido el requerimiento practicado en plazo y forma legal y, en su caso, proceder a la apertura de la documentación.

Atendida por el licitador en forma y plazo legal, con fecha, hora y registro de entrada en la plataforma electrónica SIREC 17/08/2026 12:37:25 y con registro número 2026999010092062 A continuación se procede por la Mesa al análisis de la documentación aportada, contemplada en la Cláusula 10. 5 del PCAP que rigen la licitación y que se relaciona a continuación:

Anexo VIII.- declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad; certificado de inscripción R.O.L.E.C.E. y anexo VI.-declaración responsable sobre su vigencia y circunstancias; escrito de acreditación y refuerzo de solvencia técnica; Certificados de buena ejecución de obras de los últimos 5 años del grupo C subgrupo 7 y categoría 1; anexo XV._ declaración responsable encargado obra y Jefe obra y título habilitante de éste último; certificados positivos de estar al corriente con hacienda estatal, autonómica y seguridad social de fecha 17/08/2026; certificado IAE y declaración responsable sobre su vigencia; modelo TN00 notificación de actos administrativos de depósito de la garantía definitiva constituida válidamente con fecha 12/08/2026 mediante seguro de caución de la entidad aseguradora FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS (FIATC), con C.I.F. G08171407 por importe de 22.330,84 euros y con certificado n.º 5000290.0008 que se corresponde con el 5% de la oferta presentada, IVA excluido; anexo X trabajadores con discapacidad; XII.- declaración responsable sobre protección de menores; anexo XIII.- declaración de la ubicación de los servidores y servicios asociados; y por último, certificado de inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la comunidad de Andalucía, R.A.E, con número de inscripción 01/04/0005788, inscrito desde el 22/12/2021.

ANTONIO CRUZ ALVARADO		28/09/2026 09:06:53	PÁGINA: 2 / 4
ROCIO PORTILLO SANZ			
JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwil5kU0Dd134zxc2o6rMEMbwA7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una vez analizada la documentación, observa la Mesa que la misma tiene defectos u omisiones subsanables de conformidad con la documentación especificada en la cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación y por remisión en el Anexo I y que a continuación se relaciona:

Apartado 2. a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:

a.1.- documentos identificativos:

Persona jurídica: escritura o documento de constitución, escrituras de elevación a público de acuerdos sociales por cambio de denominación o por cualquier otra causa, nombramiento del administrador único, NIF empresa y NIF del administrador único.

Apartado 2. b).- Documentos acreditativos de la representación

b.1.- Acreditación documental de la representación: el Poder de representación deberá venir acompañado de Bastanteo de poder realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.

Apartado 2. c).- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica

c.2.- A fin de acreditar la solvencia económica y técnica, han de aportar certificados de buen ejecución de obras pertenecientes al Grupo J Subgrupo 4 Categoría 1, dado que solo han aportado certificados referidos al Grupo C Subgrupo 7 y categoría 1 al amparo de lo establecido en el Anexo I apartado 4 del PCAP la MESA **ACUERDA por UNANIMIDAD :**

ÚNICO.- Requerir la subsanación de la documentación previa

La Mesa hace un receso siendo las 09:45 horas para proceder a la notificación del requerimiento y posterior entrega, en su caso, de la documentación requerida. El requerimiento se practica el día 02/09/2026 a las 14:07 horas otorgándole un plazo legal de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento, tal y como queda reflejado en el portal de licitación electrónica SIREC :

tipo de comunicación	Fecha envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado	Presentación	Estado publicación
Requerimiento de Documentación Previa	02/09/2026 14:07	LAMBDA 360 GRADOS EMPRES CONSTRUCTORA SL	05/09/2026 23:59	02/09/2026 14:07	02/09/2026 14:12	Leída	SÍ	Finalizado

Se reanuda la sesión siendo las 09:00 horas del día 8/09/2026, por el Presidente se verifica que la empresa mejor clasificada, en plazo y forma legal, a través del portal de licitación electrónica SIREC con fecha 05/09/2026 14:19:17 y n.º de registro de entrada 2026999010647999, atiende el requerimiento aportando la documentación requerida, tras su análisis por los miembros de la Mesa, se comprueba que la documentación no es correcta ni suficiente conforme a la Cláusula 10. 5 del PCAP y por remisión de éste al Anexo I del mismo, dado que debido a un error material en el propio requerimiento practicado no ha quedado acreditada la solvencia económica y financiera, debido a esta circunstancia y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 (LPACAP), la **MESA ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

ÚNICO.- REQUERIR mediante un segundo requerimiento a la empresa **mejor clasificada B04373981 LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA SL.** la acreditación de la solvencia económica y financiera mediante la presentación de los documentos contemplados en el Anexo I apartado 4.A del PCAP que rigen la licitación :

-Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (716.727,39 euros)

ANTONIO CRUZ ALVARADO		28/09/2026 09:06:53	PÁGINA: 3 / 4
ROCIO PORTILLO SANZ			
JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwil5kU0Dd134zxc2o6rMEMbwA7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-El **patrimonio neto** según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas

La Mesa hace un receso a las 09:35 horas del día de la fecha para proceder a la notificación del requerimiento y posterior entrega, en su caso, de la documentación requerida.

El requerimiento se practica el día 09//09/2026 a las 12:58 horas otorgándole un plazo legal de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al del envío, tal y como queda reflejado en el portal de licitación electrónica SIREC :

Tipo de comunicación	Fecha envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado	Presentación	Estado publicación
Requerimiento Documentación Previa	de09/09/2026 12:58	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	12/09/2026 23:59	09/09/2026 12:58	09/09/2026 13:00	Leída	SÍ	Finalizado

Se reanuda la sesión siendo las 09:00 horas del día 10/09/2026, por el Presidente se verifica que la empresa mejor clasificada, en plazo y forma legal, a través del portal de licitación electrónica SIREC con fecha y hora 09/09/2026 14:22:59 y n.º de registro de entrada 2026999010795697, atiende el requerimiento aportando la documentación requerida correctamente, tras su análisis por los miembros de la Mesa ésta **ACUERDA** por unanimidad :

ÚNICO: que el vocal técnico y el vocal financiero, realicen sendos informes, uno de solvencia técnica y otro de solvencia económica financiera.

Se suspende la sesión siendo las 9:30 horas del día de la fecha hasta tanto se emitan sendos informes

Con fecha 17 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas se reanuda la sesión, por el Presidente se leen los dos informes el de solvencia técnica y el de solvencia económica, de fechas 14 y 16 de septiembre respectivamente, resultando ser ambos favorables quedando acreditada la solvencia requerida en base a los PCAP que rigen la licitación, los cuales se anexan a la presente Acta.

Por lo expuesto, La MESA **ACUERDA por UNANIMIDAD :**

ÚNICO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **mejor clasificada B04373981 LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA SL. dentro de los 5 días hábiles siguientes.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: Dña Rocio Portillo Sanz

VOCAL 1 Titular
Fdo.: D. Francisco Javier Fernández Sánchez

VOCAL 2 Titular
Dña. Elena Cambil Medina,

VOCAL 3 Suplente
Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

ANTONIO CRUZ ALVARADO		28/09/2026 09:06:53	PÁGINA: 4 / 4
ROCIO PORTILLO SANZ			
JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwil5kU0Dd134zxc2o6rMEMbwA7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	